



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

**RESOLUCION**  
**N° 29 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2282/99**

**y agreg.**  
**hc**

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la la provisión de formularios solicitados en fs. 1 por la Subdirección de Mandamientos, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/8 obran tres presupuestos requeridos a casas del ramo entre los que se encuentra el emitido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 22 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado la afectación provisional con cargo al ejercicio financiero correspondiente al año 2000.

Que a fs. 17 el Departamento de Contrataciones solicita prórroga del mantenimiento de oferta presentada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 19 luce el informe producido por el Area de Informática.

Que este procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Contratar con los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la provisión de formularios para la Subdirección de Notificaciones, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fs. 3, por la suma de pesos un mil doscientos setenta y uno (\$ 1.271.-).

2°) Imputar el presente gasto a la afectación de fs. 22 previo a la emisión de la Orden de Compra.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Contrataciones, para su trámite.

Dr. ENRIQUE VAN DEN DOOREN  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION